



ARTICULO DE OFICIO.

DIPUTACION PROVINCIAL.

El apoderado general de esta Provincia en la Corte, remite en el correo anterior las cartas de pago por liquidaciones hechas de suministros correspondientes á los pueblos y por las cantidades siguientes.

Pueblos.	Cantidad de cada uno.	TOTAL.
----------	--------------------------	--------

Pareja.	494 285	} 779
Almonacid de Zorita.470
Duron.	219 16 191 22 2696 28 33 30 113 2 66 28 6339 21 282 12	} 9943 23
Torija.	28 10 2345 32	} 2383 32
Alondiga.	390 2 938 6 4 16 35 349	} 1718 22
Cifuentes.	17 30 17026 12	} 17044 8

Trillo. 3419 30

Cogolludo.	1390 20 553 8 3126 24	} 5070 18
--------------------	-----------------------------	---------------------

Cañizar.	57 12 22 33 154 93 17 19 14 75 24	} 454 33
------------------	---	--------------------

Mantiel.	72 167 22 63 18 70 20 468 4	} 841 30
------------------	---	--------------------

Añon	9179 2608 1740 32 6 20 15 2	} 13,549 20
----------------	---	-----------------------

Atienza.	82 12 19,406 30	} 19,489 8
------------------	--------------------	----------------------

Gualda.	90 12 6589 8	} 6679 20
-----------------	-----------------	---------------------

Algora 19,811 6

Suman. 101,656 12

Lo que se anuncia al público á fin de que los

Ayuntamientos interesados, comisionen persona que reciba los espresados documentos en la secretaría de esta Diputacion. Guadalajara 19 de Noviembre de 1838.=El Presidente Pedro Gomez de la Serna. Por acuerdo de la D. P.=Casimiro Lopez Chavarri. Secretario.

COMISION PRINCIPAL DE RENTAS Y Arbitrios de Amortizacion.

Continúan las fincas insertas en el núm. 63.

	Tasacion	Renta	Capitalizacion
Una era empedrada en las del Amparo de 2 celemines, linda el camino y tierra del marqués de Villamejor: tasada en.			300

Que pertenecieron á las monjas de la Concepcion de esta ciudad.

	Tasacion	Renta	Capitalizacion
Una tierra en el camino de Cabanillas de 5 fanegas, linda, haza del pleito y el camino: tasada en.			1400
Otra en la regalada de 1 fanega 3 celemines linda D. Gavino Plaza y otra de las carmelitas de arriba: tasada en.			460
Otra en Valdesecos de 3 fanegas con 56 olivos linda otra de Santa Clara y Lorenzo Berdura: tasada en.			1050
Otra en el pino de 3 fanegas, linda Francisco Diaz y el barranco: tasada en.			330

Que pertenecieron á las monjas Bernardas de esta Ciudad.

	Tasacion	Renta	Capitalizacion
Una tierra en el ataud de 7 fanegas, con 55 olivos linda Francisco Rojo y Antonio de la Rica, tasada en.			1220
Otra en cascarro de 1 fanega 3 celemines con 1 olivo, linda herederos de			

Tasacion. Renta Capitalizacion.

D. Mateo Tabernero y Barbara Garcia: tasada en.	180		
Otra en la cuesta de lucema de 2 fanegas con 8 olivos, linda vínculo de D José Goriz Viejo y otra de los Dominicos: tasada en	350		
Otra encima de las cuebas del alamin de 2 fanegas, linda el camino y era de los herederos de D. Isidoro Plaza: tasada en	280		

Cuyo remate se ha de celebrar en las casas consistoriales de esta capital el dia veinte de Diciembre proximo desde las once de su mañana á la una de su tarde, ante el Sr Juez de primera instancia de la misma y escribanía de D. Alberto Laguna con asistencia del comisionado administrador de rentas y Arbitrios de Amortizacion ó persona que le represente y con citacion del procurador síudico de esta ciudad.

Lo que se anuncia al público á fin de que las personas que quieran interesarse en su adquisicion, puedan acudir á hacer sus proposiciones á el sitio dia y horas que quedan citados. Guadalajara 17 de Noviembre de 1838.= Por sustitucion D. S. C. P.=Luis Sanchez de la Concha

COMISION PRINCIPAL DE RENTAS Y Arbitrios de Amortizacion.

ANUNCIO NUM. 98.

Por providencia del Sr. Intendente de esta provincia se anuncia nuevo remate de 5 fincas rústicas que en termino de esta ciudad pertenecieron al suprimido convento de Dominicos de la misma, las que se hallan tasadas y capitalizadas en la forma siguiente.

Que pertenecieron á el Convento de Dominicos de esta capital.

	Tasacion	Renta	Capitalizacion
Primeramente una tierra en los blancares de cáber 2 fanegas, linda D. Angel Bermejo y Vicente Leton: tasada en.	500		1000
Otra en la veguilla de 2 fanegas, linda D. Seberiano Berda y Francisco Diaz: tasada en.	400		800
Otra en dicho sitio de			

dalajara 20 de Noviembre de 1838.=P. S. D. S. C. P =Luis Sanchez de la Concha,

	Tasacion.	Renta	Capitalizacion.
2 fanegas 4 celemines, linda Francisco Gonzalo y Masimo Lopez: tasada en.	525		1050
Otra en carracuesta de 1 fanega 2 celemines, linda D ^a Jacinta Carrasco y D. Seberiano Berda: tasada en.	220		440
Otra en las callejuelas de 1 fanega, linda Alejo Sanz y D. Seberiano Berda tasada en.	180		360
	<u>1025</u>	<u>187</u>	<u>3650</u>

2 fanegas 4 celemines, linda Francisco Gonzalo y Masimo Lopez: tasada en.
 Otra en carracuesta de 1 fanega 2 celemines, linda D^a Jacinta Carrasco y D. Seberiano Berda: tasada en.
 Otra en las callejuelas de 1 fanega, linda Alejo Sanz y D. Seberiano Berda tasada en.

Cuyo remate se ha de celebrar en las casas consistoriales de esta capital el día veinte y uno de Diciembre proximo desde las once de su mañana en adelante ante el Sr. Juez de primera instancia y escribania de D. Alberto Laguna con asistencia del comisionado administrador de Rentas y arbitrios de amortizacion ó persona que le represente y con citacion del procurador sindico de esta ciudad.

Lo que se anuncia al público á fin de que las personas que quieran interesarse en su adquisicion puedan acudir á hacer sus proposiciones á el sitio dia y horas que quedan citados =Guadalajara 18 de Noviembre de 1838 =P. S. D. S. C. P.=Luis Sanchez de la Concha.

COMISION PRINCIPAL DE RENTAS Y Arbitrios de Amortizacion.

ANUNCIO NUM. 99.

Por providencia del Sr. Intendente de esta provincia se anuncia el remate en globo ó reunidas varias fincas que en término de la villa de Escariche correspondieron á las monjas Franciscas de Almonacid de Zurita, las que se hallan tasadas y capitalizadas segun se anunciaron en el boletin oficial de la provincia número 59 del miércoles 14 del mes corriente y estan arreudadas á los sujetos que las labran: cuyo remate se ha de celebrar el dia 27 de Diciembre proximo desde las 11 á las 12 de su mañana en las salas consistoriales de esta capital, ante el Sr. Juez de primera instancia y escribania de D. Camilo Garcia Estuñiga, con asistencia del comisionado administrador de rentas y arbitrios de amortizacion ó persona que le represente y con citacion del procurador sindico de esta ciudad.

Lo que se anuncia al público á fin de que las personas que quieran interesarse en su adquisicion, puedan acudir á hacer sus proposiciones en el sitio dia y horas que quedan citados. Gua-

PARTE NO OFICIAL.

Guadalajara 21 de Noviembre de 1838.

El dia 19 del corriente que lo era el de nuestra Augusta Reina Doña Isabel II ha sido solemnizado en esta capital con entusiasmo y regocijo, aquellos festejos bulliciosos con los que en algun tiempo las autoridades y los pueblos ostentaban su alegria con funciones al paso que costosas, esteriles pues ningun recuerdo útil de ellas quedaba, han sido substituidos en este grato dia, por otros que prueban los progresos de nuestra cultura, civilizacion y buen gusto, honran á los que los promueven y ensalzan á la augusta persona á quien se dedican y bajo cuya proteccion y escudo se anidan. Tales son los que esta Ciudad ha presenciado con interés, ha corrido á ver con gusto, y ha hermosteado con su asistencia é inocente alegría.

Por la mañana á las nueve la Junta de instruccion primaria provincial celebró ecsámenes públicos en la sala de Ayuntamiento de los niños que concurren á las diversas escuelas de la poblacion, y repartió entre los que mas sobresalieron seis medallas, las cinco de plata y una sobredorada, en el anverso con distintas inscripciones segun la clase á que se adjudicaron y en el reverso 19 de Noviembre de 1838.

A este acto estaban convidadas las personas de la ciudad mas notables y los padres de los Niños; la concurrencia fué numerosa, y todos se congratularon al ver el interés con que se estimula á la juventud á recibir una educacion que haga la felicidad de sus dias por medio de una buena enseñanza, guia que es siempre de la virtud, de las buenas acciones, y que coloca á los que la reciben en el estado perfecto que el hombre se merece.

En este mismo dia se abrió una sala de pinturas de las que forman el nuevo museo. La elegancia del edificio destinado a este establecimiento, que es el convento que fué de la Piedad, la suntuosidad de la sala que se manifestó al público, la hermosa capacidad de aquel local ornamento que sera de las ciencias y artes, dan ya al corazon avido y deseoso de la prosperidad de su pais una idea de su valor, que el tiempo juzgará con justicia, elogiara con interés y apreciará con agradecimiento: dentro de breves dias estaran abiertas las demas salas de *pintura, escultura y biblioteca*; los naturales del pais tendran un establecimiento donde cultivar sus talentos; la nacion la gloria de conservar monumentos científicos y artisticos de merito extraordinario que el

4
polvo y descuido hubieran consumido; preservár de las ruinas un edificio magnífico, y el Sr. Geffe Político que há promovido este proyecto y que con su incansable actividad lo há llevado á cabo añadirá un indeleble recuerdo á la memoria de la Provincia.

Por la noche hubo en el Teatro un baile celebrado por suscripción, sin duda el mas lucido y brillante que en esta Ciudad se há conocido. El Salón sencillo pero elegantemente adornado le daba un nuevo realce; la concurrencia fué numerosa y de las personas mas escojidas, lo bien iluminado que se hallaba, realizaba la hermosura de los trajes; y las bellas que asistieron ostentando sus gracias y donaires con su dulzura y afabilidad, amenizaron esta grata funcion. El uniforme de la *Milicia Nacional* estrenado por la infanteria en este dia lucia por todas partes; las autoridades todas con su presencia aumentaron este delicioso sarao, y el retrato de nuestra Angelical *Reina* engrandeció este espectáculo que su inocencia presidia.

Plegue el Cielo, que en el año procsimo al renovarse la celebracion de tan fausto dia hayan cesado las calamidades que nos aflijen, se vea derrocado y destruido el bando fanatico que las promueve, y la provincia en pacifica calma pueda sentir los saludables efectos de nuestras instituciones y bendecir la augusta *Reina* que las sostiene; mientras tanto loor eterno al digno Geffe Político, á las autoridades y demas corporaciones que en medio de tantas aflicciones y escaseces con tanto celo y actividad plantean y labran las fuentes de la felicidad y prosperidad pública.

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

Sesion del dia 20 de Noviembre de 1836.

Se ha abierto la sesion á la una menos cuarto y se ha acordado pase á las secciones una proposicion sobre administracion del señor Camaleño para que nombren una comision que de su dictámen sobre ella, apesar que es una redundancia de lo que hoy es objeto el orden del dia.

Igualmente se ha acordado despues de un ligero debate y á proposicion del señor Seoane que por el ministerio de Hacienda se franqueen á la mesa los documentos que S. S. necesite para formular la acusacion que anunció de malversacion por el señor conde de Toreno.

En seguida se ha puesto á discusion el dictámen de la comision que opinaba debia aprobarse la proposicion del señor Seoane, comprensiva de 21 artículos, sobre varios abusos de la administracion pública.

Imprenta del *EDITOR: D. P. M. RUIZ, y hermano.*

Sesion del dia 22 de Noviembre de 1836.

Concluido el despacho ordinario, ha anunciado el señor Palmero una interpelacion al gobierno por las ocurrencias de Sevilla.

Se discute despues la proposicion pendiente, y el señor conde de las Navas se esfuerza en probar que esta medida no es anticonstitucional, sino necesaria y reclamada por todos los pueblos, y concluye invitando á la union de los liberales.

En el mismo sentido de reconciliacion pronuncia un discurso el señor Barrio, Ayuso y pide no se denomine sanguijuelas á los empleados civiles, y particularmente á los cesantes: que si lo son, se pueden considerar en redomadas chapando agua: y que ya que cuanto se habla de los abusos, que se diga algo de la sima de la hacienda militar. Concluye manifestando que la comision dé su dictámen sobre cada uno de los párrafos, y oponiendose á que se apruebe generalmente la proposicion.

El Sr. Seoane asegura que este trabajo redundará tambien en beneficio de los cesantes, á los que la proposicion no ha podido aludir: que la visita de que se habla es á los papeles y no á las personas; pero que si este término puede chocar, no insiste la comision en que continúe inserto.

El Sr. Mendizabal queda leyendo á las dos y media un párrafo de la memoria que presentó S. S., relativo á la manera de presentar las cuentas.

SENADO.

Hoy abrió su sesion á la una y cuarto y despues del despacho ordinario en que se dió cuenta de varias comunicaciones del gobierno y trabajos de las comisiones, se leyó una lista de los expedientes que quedaron pendientes en la anterior legislatura, y el senado acordó que los expedientes promovidos por el gobierno; pasen á las secciones para que nombren las comisiones que han de despacharlos, y los promovidos por los señores senadores, queden suspendidos hasta que por los mismos señores senadores se pida su despacho.

Despues se leyó el proyecto de contestacion al discurso de la corona, y se procedió á dar cuenta del dictámen de la comision de actas acerca de las de algunos señores senadores, lo cual concluido se levantó la sesion pública, quedando el senado en sesion secreta á las dos y media.

APOTEGMA FILOSÓFICA.

Aristides dijo, que solo debia reputarse por pobre á aquel que no sabia contener sus deseos en los limites de sus facultades.